

## Informe Financiero Sustitutivo

### Proyecto de Ley que Modifica el estatuto de Personal Perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en Materia de Ascensos

#### Mensaje N° 390-363

#### I. Objetivos del Proyecto de Ley

- a. Establecer un mecanismo de ascenso que permita su aplicación práctica considerando nuevos factores para ello, cuyas ponderaciones serán materia de un decreto con fuerza de ley.
- b. Conforme a lo anterior, el proyecto considera una etapa de transición para su aplicación, permitiendo que durante ese periodo haya normas especiales de ascenso.

#### II. Efecto de la indicación sobre el Presupuesto Fiscal

El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:

Concepto de gasto	Año 2015	Año 2016	Miles \$
			En Régimen
Ascensos en la Planta de Oficiales	85.127	172.487	172.487
Ascensos en la Planta de Suboficiales	858.434	1.293.642	1.293.642
<b>Total</b>	<b>943.561</b>	<b>1.466.129</b>	<b>1.466.129</b>

Conforme a lo señalado, la presente indicación **irroga un mayor gasto fiscal en régimen de \$ 1.466.129 miles.**

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de este proyecto de ley durante el año de entrada en vigencia del mismo, se financiará con cargo a la Partidas 10 Ministerio de Justicia, y en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. Para los años siguientes, los recursos se proveerán en las respectivas leyes de presupuestos.



**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos



SUB  
DIRECTOR  
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y  
Función Pública



MINISTERIO DE HACIENDA  
SUBDIRECTOR  
RACIONALIZACION  
Y FUNCION  
PUBLICA  
Dirección de Presupuestos